

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

125**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Don Luis Martín Sánchez, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 118 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 19 de mayo de 2010.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio rápido de faltas número 118 de 2010, en los que han sido partes el señor fiscal, y como implicados: don Jimmy Ballesteros Valencia, con número de identificación de extranjería X-18512570, con domicilio en Getafe, calle Madrid, número 96, portal 3, tercero C, como denunciante, y don Álex Jairol Mostaceli Castillo, con número de identificación de extranjería X-7762776, con domicilio en Valdemoro, calle de las Comunidades, número 22, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Álex Jairol Mostaceli Castillo, con declaración de las costas del presente procedimiento de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Álex Jairol Mostaceli Castillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/34.713/10)